

PROGRAMA DE BECAS LA PALMA CUNA DE LA PAZ

Diseño	Ejecución	Monto	Criterio	
Garantizar el acceso a la educación superior a aquellos jóvenes con un rendimiento académico destacable y con vulnerabilidad socio-económica, así como las que se otorgan para reconocer y estimular la destacada participación de los estudiantes en actividades artísticas, culturales y deportivas, acordes con los fines de la Alcaldía Municipal de La palma (estipulado en Art. 1 de régimen de Becas)	El programa de becas es ejecutado cada año	En el año de 2021, el presupuesto es de \$25,000.	El criterio de selección está estipulado en el Art. 11 del Régimen de Becas, que literalmente dice: El otorgamiento así como la prórroga de las Becas, se hará en base a los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> a) Rendimiento académico promedio alcanzado en la educación media, el cual no podrá ser inferior a 7 en el caso de estudiantes de primer ingreso. b) Nota igual o superior a 6.5 en PAES o excepciones. c) Rendimiento académico en el ciclo anterior cuyo promedio global de notas no podrán ser menos de 7.0 para todos los estudiantes ya ingresados en Universidades. d) No haber sido sancionado por infracciones disciplinarias. e) No mayores de 23 años, salvo en casos excepcionales. f) resultado de la investigación socioeconómica del grupo familiar del estudiante cuyo análisis tendrá especial ponderación los aspirantes deberán presentar la documentación respectiva en los plazos señalados	En el año 2021 son 31 Becados
Se cuenta con: <ul style="list-style-type: none"> • Régimen (Reglamento) de Becas Municipales de La Palma “Cuna de La Paz” • convenio firmado con Universidad Monseñor Oscar Arnulfo Romero (UMOAR); Universidad Dr. Andrés Belle (UNAB); Instituto Tecnológico de Chalatenango (ITCHA). 				
Nota: para el año 2022, aún se está a la espera del acuerdo Municipal para el programa de Becas, ya que es un proyecto social que era cubierto el 100% de fondos FODES.				

Ana Rosa Vargas

Proyección Social